



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DON RUBÉN RODRÍGUEZ LUCAS

Sesión celebrada el día 14 de mayo de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el informe sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la UE.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la UE:
 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que establece disposiciones transitorias relativas a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), modifica el Reglamento (UE) n.º [...] [DR] en lo que atañe a los recursos y su distribución en el ejercicio de 2014 y modifica el Reglamento (CE) n.º 73/2009 del Consejo y los Reglamentos (UE) n.º [...] [PD], (UE) n.º [...] [HZ] y (UE) n.º [...] [OCM] en lo que respecta a su aplicación en el ejercicio de 2014 [COM(2013) 226 final] [2013/0117 (COD)].

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	9590
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, abre la sesión.	9590
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	9590
Intervención del Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9590

Páginas**Primer punto del Orden del Día. Ratificación Ponencia.**

La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al primer punto del Orden del Día. 9590

El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, de acuerdo con el apartado quinto de Resolución de la Presidencia de catorce de junio de dos mil diez y el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados. 9590

Segundo punto del Orden del Día. Elaboración Dictamen.

La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 9591

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista). 9591

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular). 9592

Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. 9593

Queda aprobado por asentimiento el Dictamen sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la Unión Europea que ha sido objeto de estudio. 9593

El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, levanta la sesión. 9593

Se levanta la sesión a las diecisiete horas quince minutos. 9593



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Bueno, buenas tardes. Bienvenidos a la Comisión de la Presidencia del día catorce de mayo del dos mil trece. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Se lo diré un poco más tarde, porque no lo sé exactamente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Gracias, Presidente. María Ángeles Porres Ortún sustituye a Julio Santiago Delgado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Primer punto del Orden del Día: **“Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el dictamen sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

De acuerdo con el apartado quinto de la Resolución de la Presidencia de catorce de junio del dos mil diez, por la que se aprueban las normas sobre el procedimiento de control del principio de subsidiariedad, en el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios.

Esta designación recayó en los señores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Miguel Ángel Fernández Cardo, don Javier García-Prieto Gómez, don José María González Suárez y don Jorge Domingo Martínez Antolín. ¿Se ratifica por asentimiento esta designación? Bien, quedan ratificadas por asentimiento los Ponentes de la Comisión.

Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.



Elaboración Dictamen

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Segundo punto del Orden del Día: **“Elaboración del Dictamen de la Comisión sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la Unión Europea:**

- **Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que establece disposiciones transitorias relativas a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que modifica el reglamento correspondiente en lo que atañe a los recursos y su distribución en el ejercicio dos mil catorce y modifica el Reglamento número 73/2009, del Consejo, y los reglamentos correspondientes, en lo que respecta a su aplicación en el ejercicio dos mil catorce”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para fijar posiciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. En ausencia del Grupo Mixto, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenas... buenas tardes a todos. Bueno, pues como hablamos el otro día en la... en la Ponencia, traemos una propuesta de reglamento del Parlamento Europeo que lo que consiste fundamentalmente es crear un periodo transitorio desde un periodo de programación de fondos europeos dos mil siete-dos mil trece... dos mil catorce-dos mil veinte, por la imposibilidad o la incapacidad, hasta ahora, de los Estados miembros de haber, primero, aprobado un presupuesto que para... para el caso de la Política Agraria Comunitaria sí está aprobado, pero no así su distribución entre los Estados miembros, y para el Fondo... para el Fondo Europeo de Desarrollo Rural no está ni siquiera aprobada a nivel global.

Pero había una parte importante que por culpa de la incapacidad, de haber podido llegar a esta situación, de tener los reglamentos ya disponibles para... para el nuevo periodo de programación, había que arbitrar algunas medidas para que los agricultores, fundamentalmente en lo que afecta en el reglamento... la modificación del Reglamento 73/2009, que es simplemente que durante el año dos mil catorce se pueda seguir... seguir recibiendo los pagos... el pago único, pues las subvenciones que tienen... que tienen asignadas, o que tienen ya concedidas los agricultores de la Unión Europea, y... y también, concretamente, de España y de Castilla y León.

Y luego fundamentalmente en el tema del FEADER, del Fondo Europeo de Desarrollo... de Desarrollo Rural, que aunque ni siquiera está aprobado el presupuesto, sí era importante que algunas medidas del Programa de Desarrollo Rural anterior -ayudas en las zonas desfavorecidas por causa de la montaña, de las zonas desfavorecidas que no sean causas de montaña y la Red Natura 2000, la... ayudas agroambientales- que fundamentalmente han supuesto una serie de compromisos por parte de los agricultores, entonces, hasta que se establezca ese reglamento...



ese reglamento que articule esa política nueva, pues que se pudiera seguir durante el año dos mil catorce, estos agricultores y ganaderos, seguir cobrando estas ayudas.

La verdad es que nos suscita una pequeña duda, porque sí que condiciona un poco, en el sentido de que estas ayudas se podrán abonar al... a los agricultores y ganaderos, siempre y cuando luego la... la Junta de Castilla y León, en su nuevo programa de desarrollo rural, introduzca estas medidas. Entendemos que eso va a ser así, que no va a haber mayores... que no va a haber mayores problemas.

Y entonces, pues bueno, a nosotros nos hubiera gustado que todas las medidas del... del Programa de Desarrollo Rural estuvieran incluidas. A lo mejor, no tanto las de las inversiones reales de la Administración Autonómica, pero sí las que eran ayudas. Pero bueno, el... el legislador europeo ha preferido simplemente añadir... introducir esas ayudas en los que fundamentalmente había ya compromisos contraídos y contratos de... tenían que estar más de un año los agricultores.

Y, en tercer lugar, otro tema importante, en el que no entramos a valorar pero que sí que había que empezar ya a definir, es la posibilidad de la flexibilidad entre los pilares de la Política Agraria Comunitaria, esa posibilidad de pasar el 15 % de los fondos de la política agraria... de los pagos únicos de la Política Agraria Comunitaria al... al Fondo Europeo de Desarrollo Rural o... o al revés, o el 10 % del... del Fondo de Desarrollo Rural a la Política Agraria Comunitaria, a los pagos únicos. Y al final es lo mismo.

Como todavía los reglamentos no están establecidos para todo el periodo, hay que hacer un periodo transitorio para el año dos mil catorce. Por consiguiente, desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos de acuerdo, pero... y vamos a votar a favor, pero sí queremos un poco denunciar, pues a lo mejor muchas veces la incapacidad de la Unión Europea y todas estas negociaciones tan complicadas, de presupuestos y de periodos de programación, que a mediados del año dos mil trece todavía no tengamos los reglamentos establecidos y la financiación correspondiente para el nuevo periodo de programación que en teoría tenía que empezar el uno de enero del dos mil catorce. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Javier García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Gracias, Presidente. Pues, efectivamente, como aquí se ha dicho, se trata de una propuesta de reglamento que tiene por objetivo establecer unas disposiciones transitorias. Unas disposiciones transitorias relativas a las ayudas de desarrollo rural enmarcadas en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y también en lo que concierne a la dotación de recursos financieros y su distribución en el ejercicio del próximo año, del dos mil catorce.

Es una disposición que trata de adaptar esa financiación europea al nuevo escenario pactado en la reforma de la Política Agrícola Común que entra en vigor el próximo año dos mil catorce, y tiene lógicamente que adaptarse esa continuidad a los diferentes formas de ayudas establecidas. Es una práctica y un procedimiento habitual cuando se producen periodos de programación consecutivos en la Política



Agrícola Común, y también -como se ha dicho aquí- pues va a afectar, y está afectando de hecho, a importantes ayudas al desarrollo rural. Básicamente a las dirigidas a las zonas de montaña, a la Red Natura y a las ayudas agroambientales de carácter ganadero también.

Por lo tanto, también este Grupo Parlamentario hace suyo el, naturalmente, el dictamen de la oportunidad política de la... de la valoración. Y a mí me gustaría hoy también recordar que hace muy pocos días se aprobó en esta Cámara, en un Pleno, una declaración y una formulación, una postura de Comunidad, que abunda justamente en esa postura de posición de defensa común de la situación agroganadera de Castilla y León. Y hoy, por cierto, está en Bruselas la señora Consejera del Gobierno de la Junta de Castilla y León defendiendo el mantenimiento sin recortes de los fondos de la PAC que desde dos mil siete, aproximadamente, en promedio anual, ascienden a 1.150 millones de euros. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. Antes de proceder a la votación, ¿querrá el Grupo Parlamentario Socialista ahora decirnos las sustituciones?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Disculpas. David Jurado sustituye a Ana Redondo y Juan Luis Cepa sustituye a Fernando Pablos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría.

Votación Dictamen

¿Cree entender la Presidencia que queda aprobado el Informe de Ponencia por asentimiento? En consecuencia, queda aprobado por la Comisión el Dictamen sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la Unión Europea que ha sido objeto de estudio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecisiete horas quince minutos].